



En la Ciudad de México, siendo las 13:15 horas del 13 de enero de 2022, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que de acuerdo al Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de seguridad sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han implementado medidas de prevención y sana distancia en las oficinas de este Alto Tribunal; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 1ª sesión ordinaria del 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0101ST22.- Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 19ª, 20ª, 21ª sesiones ordinarias, 19ª, 20ª, 21ª y 22ª sesiones extraordinarias del ejercicio fiscal 2021 de este Comité.

ACUERDO: *Se aprueban las actas en cita.*

CASO 0202ST22.- Se somete a consideración el calendario de sesiones ordinarias de este Comité para el ejercicio fiscal 2022.

ACUERDO: *Se autoriza el calendario propuesto para las sesiones ordinarias del Comité durante el ejercicio fiscal 2022.*

CASO 0301DGRM22.- Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) autorización para considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento que se llevará a cabo para la contratación de los servicios de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM), para el ejercicio 2022.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX, 42 y 144 del AGA XIV/2019 el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento concursal que se realice para la contratación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM) para el presente ejercicio fiscal, considerando una cantidad mínima de 80 eventos y máxima de 150 eventos; previa revisión del Subcomité de Revisión de Bases.*

CASO 0401DGRM22.- Solicitud de autorización para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de contenedores, cubiertos y bolsas biodegradables para el uso y servicio de los Comedores de este Alto Tribunal, considerando la modalidad de contrato abierto y tiempos recortados.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección de Comedores y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXII, 46, 47, fracción I y 144 del AGA XIV/2019 y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana el Comité autoriza de manera unánime iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de contenedores, cubiertos y bolsas biodegradables, con la*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



modalidad de contrato abierto y tiempos recortados, previa revisión de la convocatoria y bases por el Subcomité de Revisión de Bases, considerando lo siguiente:

Partida	Especificaciones técnicas	Uso	Unidad	Cantidad mensual Mínima	Cantidad mensual Máxima
1	Contenedor almeja c/tapa 10x10 cm (tipo sándwich) 7 cm de altura, biodegradable	Ensalada	Pieza	24,000	41,000
2	Juego de cubiertos biodegradables embolsados (Tenedor, cuchara y cuchillo)	Comida y postre	Juego	24,000	41,000
3	Envase de papel 16 OZ, con tapa sin hoyo resistente a altas temperaturas	Sopa Caliente	Pieza	24,000	41,000
4	Envase transparente de 2 OZ, con tapa sin hoyo.	Aderezo	Pieza	24,000	41,000
5	Bolsa tipo camiseta de 30 cm (ancho) x 60 cm (largo) + 18 cm fuelle calibre 60 Oxobiodegradable	Transportar alimentos	Pieza	24,000	41,000

CASO 0501DGRM22.- La Dirección General de Recursos Materiales presenta el informe relacionado con los contratos elaborados durante el mes de diciembre de 2021.

ACUERDO: Se toma conocimiento del informe presentado.

CASO 0601DGIF22.- La Dirección General de Infraestructura Física presenta el informe relacionado con los contratos y finiquitos elaborados durante el mes de diciembre de 2021.

ACUERDO: Se toma conocimiento del informe presentado.

Siendo las 13:22 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 1ª sesión ordinaria de 2022.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

kD/fFzkhBg/wbVT3Rgu2ho++UGjWyp8PSW+KNCzhQMI=



De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).


Dr. Diego Gutiérrez Morales
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías de la Información

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director General de Infraestructura Física

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Secretaria Técnica del CASOD

kD/fFzhkBg/wbVT3Rgu2ho++UGjWyp8PSW+KNCzhQMI=

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.